

Guayaquil, Octubre 6 del 2003

Señorita Ingeniera
ANITA PILAR ROMERO PERALTA
Ciudad.-

REF. 60693-81-98
22478

De mis consideraciones:

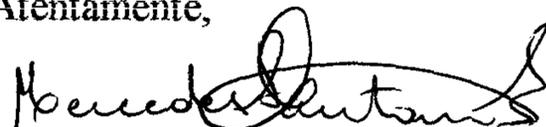
Cúmpleme informarle que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **CONSORCIO DE SERVICIOS INDUSTRIALES COMERCIALES CONSEI S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegir a usted GERENTE ADMINISTRATIVO de la misma por un período de cinco años.

Usted tendrá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial en forma individual según lo que consta en el Artículo Vigésimo Quinto de los Estatutos Sociales.

Los Estatutos sociales de la compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil Ab. Roger Arosemena Benites, el 17 de junio de 1998 la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil, el 5 de agosto de 1998.

La presente carta con la aceptación e inscrita en el Registro Mercantil de éste cantón, le servirá a usted como documento habilitante de su personería.

Atentamente,


ECO.MERCEDES SANTANA BEDOYA
Secretaria Ad-hoc de la Junta

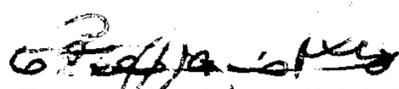
Acepto el cargo de GERENTE ADMINISTRATIVO de la compañía **CONSORCIO DE SERVICIOS INDUSTRIALES COMERCIALES CONSEI S.A.**, para el cual he sido reelegida.

Guayaquil, Octubre 6 del 2003


ING. ANITA ROMERO PERALTA
C.I. 0909713547

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de **GERENTE ADMINISTRATIVO de CONSORCIO DE SERVICIOS INDUSTRIALES COMERCIALES CONSEI S.A.**, a favor de ANITA PILAR ROMERO PERALTA, de fojas 135.658 a 135.660, Número 20.178 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 30.537 del Repertorio.- Quedando incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, once de Noviembre del dos mil tres.-


**AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA**



ORDEN: 77078
LEGAL: AB. ANGEL AGUILAR
AMANUENSE: CARLOS ESCOBAR
COMPUTO: CARLOS ESCOBAR
DEPURADOR: MARIANELLA ALVARADO
RAZON: MARGARITA CASTRO
REVISADO POR: 